



in Europa

www.gestha.es

#### COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA AEAT Reunión 27 de octubre de 2020

El martes 27 de octubre de 2020 ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Igualdad de la AEAT. La Administración aportó el acta de la reunión anterior que tras alguna pequeña modificación se aprobó por unanimidad.

También se nos hizo entrega de las tablas estadísticas que reflejan la situación de la plantilla de la AEAT a 31-12-2019. Os adjuntamos dichas tablas.

Se realiza por parte de la Administración un análisis detallado de las tablas en comparación con 2018. Lo más significativo es que existe un descenso global de efectivos que no se suple con las amplias ofertas de empleo público de los últimos años.

Desde GESTHA hacemos notar como en años anteriores que, a pesar de que las mujeres son mayoría en el acceso al empleo público, los puestos de alta responsabilidad, siguen estando ocupados por un número mayor de hombres que de mujeres. Esta situación se va corrigiendo por la propia inercia del paso del tiempo y del reflejo de la situación de la mujer en la sociedad, pero es evidente que estamos lejos de alcanzar los objetivos buscados en el II Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres en la AGE y sus organismos públicos.

(Resolución de 26 de noviembre de 2015, BOE 10 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos)

La disminución evidente en la plantilla de la AEAT, y el envejecimiento progresivo de la misma, es alarmante. Valoramos el esfuerzo que desde la AEAT se está haciendo en las ofertas de empleo público pero si queremos que cambie la tendencia en las tablas, es imprescindible que se trabaje mucho más en este sentido, y así lo venimos solicitando en esta mesa para que se traslade a la Dirección. Con amplias ofertas de empleo en el turno libre, al ser mayor el acceso femenino que el masculino, estaríamos acortando diferencias en busca de la paridad deseada, junto con la urgente reposición de efectivos.

Por otra parte, se aprecia globalmente una mejoría notable en las retribuciones, provocada, claro está, por las reclasificaciones derivadas del Acuerdo de 24-07-2018. No obstante, tanto en las tablas de LD como de CS con relación a 2018, vemos que ha disminuido el acceso de la mujer a los puestos más altos, sobre todo con relación al A2.



Union des Finanzpersonals



Desde, GESTHA se realizaron, entre otras, las siguientes propuestas:

- Implementar medidas más efectivas en el campo de la formación en aras de la sensibilización del personal de la AEAT. Este año han disminuido los asistentes a cursos en materia de igualdad; al ser los cursos online obligatorios la mayoría de los trabajadores ya los han realizado. A pesar del esfuerzo realizado por la AEAT en los cursos online, seguimos insistiendo en que es imprescindible que se busquen fórmulas presenciales cuando la pandemia lo permita.
- Con relación al eje 4 del Plan de Igualdad, vemos que la pandemia ha traído asociado y de forma abrupta la modalidad no presencial de trabajo. En años anteriores ya veníamos solicitando que se implementarán medidas de conciliación, entre ellas el teletrabajo, dirigido sobre todo a buscar una conciliación efectiva que redundara en una mayor igualdad puesto que es la mujer la que mayoritariamente se sigue ocupando de los aspectos familiares, pero a pesar de que no había mucho interés en esta fórmula laboral, la crisis sanitaria nos ha abocado a ello de manera obligada. Y debemos decir que ha funcionado. Gracias al esfuerzo realizado por los trabajadores de la AEAT, y durante el estado de alarma, el teletrabajo ha funcionado y se ha sacado adelante el servicio público que tenemos encomendado. Aún así, hemos podido comprobar que existen fuerzas contrarias a la implantación de la modalidad no presencial, por lo que es necesario que en cuanto la covid lo permita, nos sentemos a negociar de manera urgente las distintas fórmulas de teletrabajo y su implantación definitiva en la AEAT, porque supone un gran avance para la conciliación familiar y laboral y en consecuencia un gran avance para la igualdad de la mujer dentro de la AEAT.
- Que se faciliten a esta Comisión las tablas relativas a las retribuciones complementarias (productividad anual y retribuciones especiales) agregadas, por subgrupo, edad y sexo del personal de la Aeat, por considerarlas necesarias para apreciar si, como suponemos, existe brecha salarial por género en las retribuciones complementarias.

La Administración siempre se justifica en que desde Función Pública no se han dado instrucciones sobre los datos que deben suministrar a las organizaciones sindicales, lo que consideramos que no es excusa para dejar de entregar dichos datos.

- En la tabla de retribuciones por niveles y sexo, vemos positivo que se hayan ampliado los tramos, pero entendemos que es insuficiente y solicitamos que se incluyan tramos superiores a 46.000 euros porque en este tramo de retribución todavía no se aprecian las diferencias derivadas de los niveles de alta responsabilidad.
- En la Tabla relativa a bajas definitivas se han incluido los datos desglosados por subgrupos y sexo. Llevábamos años solicitándolo, lo que es de agradecer.

Por parte de la Administración se nos traslada que se está haciendo un gran esfuerzo en la ampliación de plazas en las OEP por turno libre para paliar la reducción de la plantilla que





www.gestha.es

repercuta en materia de igualdad, y además están implantando medidas activas para fomentar la incorporación de la mujer en cuerpos más masculinizados- por su propia idiosincrasia- como es Vigilancia Aduanera, realizando la difusión mediante charlas en los ámbitos más específicos universitarios. Si bien este año debido a la crisis sanitaria no se han podido realizar. La parte social solicita que se amplíe la información al ámbito no universitario.

También informan sobre el colectivo de fijos discontinuos, en el que la política de la AEAT de reconversión de sus contrato a contratos de tiempo total, y la posibilidad de acceso a la función pública de este colectivo, repercute positivamente en materia de igualdad al ser un colectivo mayoritariamente femenino.

Asimismo nos informan de las novedades legislativas derivadas de los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, (este último en vigor en abril de 2021) publicados el 14-10-2020 que si bien son aplicables al ámbito privado, esperan que sus disposiciones se trasladen al ámbito de las Administraciones Públicas y que repercutan en el III Plan de Igualdad cuya negociación ha comenzado recientemente. Si así fuera, las novedades serían notables sobre todo las derivadas del RD 902/2020 que en su capítulo III establece 2 instrumentos novedosos: la auditoría retributiva con la figura de la homogeneización de los puestos de trabajo, y el registro retributivo que garantizaría la transparencia de los datos a aportar.

En materia de formación, la Administración comenta que en este momento se está trabajando en una fórmula de cursos con el apoyo del Instituto de la Mujer, lo que entendemos que es un paso adelante en la búsqueda de una mayor sensibilización en esta materia.

Valoramos positivamente los avances, pero entendemos que no es suficiente una reunión anual, por lo que al igual que en años anteriores, **GESTHA solicita establecer un calendario de reuniones trimestrales a fin de desarrollar y proponer medidas pioneras que nos permitan buscar la paridad entre hombres y mujeres dentro de la AEAT.** 

Información sobre los siete ejes que conforman el II Plan para la Igualdad en la AGE y sus OO.PP.:

- Eje.1 Acceso al empleo público
- Eje.2 Igualdad, condiciones de trabajo y carrera profesional
- Eje.3 Formación, información y sensibilización
- Eje.4 Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral
- Eje.5 Retribuciones
- Eje.6 Violencia de género y otras situaciones de especial protección
- Eje.7 Medidas Instrumentales.

29 de octubre de 2020

Unidad Gestora	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Dirección:	Calle Lérida 32-34

# Número de efectivos (a 31-12-2019)

	Personal Funcionario					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total	
Número de efectivos	12.998	53,96	11.089	46,04	24.087	

<sup>\*</sup>En el número de funcionarios se incluyen 198 puestos de funcionarios en prácticas.

Personal Laboral								
Mujeres % Hombres % Total								
476	36,45	830	63,55	1.306				

	Personal Laboral Fijo discontinuo							
	Mujeres % Hombres % Total							
Número de efectivos	360	80,72	86	19,28	446			

<sup>\*</sup>En el número de efectivos no se incluyen los puestos de Director General ni de Directores de Departamento

## PERSONAL DE LA A.E.A.T. POR EDAD Y SEXO A 31-12-2019

#### rsonal Funcionario

Bandas de edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total
60-70	1.752	44,32	2.201	55,68	3.953
50-59	7.150	55,92	5.636	44,08	12.786
40-49	2.454	55,12	1.998	44,88	4.452
30-39	1.347	57,29	1.004	42,71	2.351
20-29	295	54,13	250	45,87	545
Total general	12.998	53,96	11.089	46,04	24.087

#### Personal Laboral

Bandas de edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total
60-70	158	37,62	262	62,38	420
50-59	230	32,76	472	67,24	702
40-49	70	49,30	72	50,70	142
30-39	15	50,00	15	50,00	30
20-29	3	25,00	9	75,00	12
Total general	476	36,45	830	63,55	1.306

# Personal Laboral Fijo Discontinuo

Bandas de edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total
20-29	1	0,00	2	0,00	3
30-39	33	64,71	18	35,29	51
40-49	146	36,00	36	19,78	182
50-59	146	85,38	25	14,62	171
60 y mas años	34	87,18	5	12,82	39
Total general	360	80,72	86	19,28	446

# PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO POR NIVELES (31-12-2019)

NIVEL	MUJERES	% M.	HOMBRES	% H	TOTAL
30	49	33,56	97	66,44	146
29	340	38,16	551	61,84	891
28	566	45,17	687	54,83	1.253
27	6	42,86	8	57,14	14
26	2.197	48,49	2.334	51,51	4.531
24	1.515	58,11	1.092	41,89	2.607
22	3.647	51,32	3.459	48,68	7.106
20	865	53,30	758	46,70	1.623
19		0,00	1	100,00	1
18	2.702	66,91	1.336	33,09	4.038
16	1.058	63,58	606	36,42	1.664
14	6	40,00	9	60,00	15
TOTAL	12.951	54,21	10.938	45,79	23.889

<sup>\*</sup> No se computan 198 funcionarios en prácticas 24.087

#### DISTRIBUCION DE PERSONAL LABORAL POR GRUPOS PROFESIONALES (31-12-2018)

GRUPO PROFES.	MUJERES	%.	HOMBRES	%	TOTAL
L01	2	18,18	9	81,82	11
L02	18	39,13	28	60,87	46
L03	41	18,55	180	81,45	221
L04	331	51,00	318	49,00	649
L05	84	22,16	295	77,84	379
TOTAL	476	36	830	64	1.306

#### ALGUNOS DATOS ADICIONALES. FUNCIONARIOS POR NIVELES, GRUPOS Y SEXO, 31-12-2019

NIVELES	MUJERES	%	HOMBRES	%	Total General	GRUPOS	MUJERES	%	HOMBRES	%	Total general							
				51,51 4.531		<b>A</b> 1	36	60,00	24	40,00	60							
26	2.197	48,49	2.334		51,51 4.531	A2	2.161	48,34	2.309	51,66	4.470							
													Ι	C1		0,00	1	100,00
22	3.647	51,32	3.459	48 68	48,68 7.106	A2	499	58,84	349	41,16	848							
22	3.041	31,32	0.400	40,00		C1	3.148	50,30	3.110	49,70	6.258							
18	2.702	66,91	1.336	33,09	4.038	C1	589	50,38	580	49,62	1.169							
10	2.102	00,51	1.550	33,03	4.000	C2	2.113	73,65	756	26,35	2.869							
Total general	8.546	54,52	7.129	45,48	15.675		8.546	54,52	7.129	45,48	15.675							

## Datos adicionales personal funcionario: nivel, edad, sexo (a 31 de diciembre de 2019)

NIVEL	EDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL NIVEL
	60-70	9	26,47%	25	73,53%	34	
30	50-59	21	29,58%	50	70,42%	71	146
30	40-49	15	44,12%	19	55,88%	34	140
	30-39	4	57,14%	3	42,86%	7	
	60-70	108	28,20%	275	71,80%	383	
	50-59	157	42,78%	210	57,22%	367	
29	40-49	63	53,85%	54	46,15%	117	891
	30-39	12	50,00%	12	50,00%	24	
	20-29	0		0			
	60-70	29	18,01%	132	81,99%	161	
	50-59	137	38,48%	219	61,52%	356	
28	40-49	236	50,97%	227	49,03%	463	1253
	30-39	154	60,63%	100	39,37%	254	
	20-29	10	52,63%	9	47,37%	19	
	60-70	1	50,00%	1	50,00%	2	
27	50-59	2	33,33%	4	66,67%	6	14
	40-49	3	50,00%	3	50,00%	6	
	60-70	471	38,36%	757	61,64%	1228	
	50-59	1423	50,73%	1382	49,27%	2805	
26	40-49	259	60,09%	172	39,91%	431	4531
	30-39	29	60,42%	19	39,58%	48	
	20-29	15	78,95%	4	21,05%	19	
	60-70	25	48,08%	27	51,92%	52	
24	50-59	323	52,44%	293	47,56%	616	2607
24	40-49	806	58,45%	573	41,55%	1379	2007
	30-39	361	64,46%	199	35,54%	560	

NIVEL	EDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL NIVEL
	60-70	614	44,85%	755	55,15%	1369	
	50-59	2457	51,76%	2290	48,24%	4747	]
22	40-49	157	51,14%	150	48,86%	307	7106
	30-39	336	61,31%	212	38,69%	548	]
	20-29	83	61,48%	52	38,52%	135	
	60-70	36	48,28%	34	51,72%	70	
	50-59	407	62,42%	245	37,58%	652	
20	40-49	220	44,09%	279	55,91%	499	1623
	30-39	113	49,13%	117	50,87%	230	]
	20-29	89	51,74%	83	48,26%	172	
19	60-70		0,00%	1	100,00%	1	1
	60-70	397	71,15%	161	28,85%	558	
	50-59	1826	71,69%	721	28,31%	2547	
18	40-49	320	53,07%	283	46,93%	603	4038
	30-39	147	50,34%	145	49,66%	292	]
	20-29	12	31,58%	26	68,42%	38	
	60-70	61	67,78%	29	32,22%	90	
	50-59	395	64,75%	215	35,25%	610	]
16	40-49	362	65,82%	188	34,18%	550	1664
	30-39	164	56,55%	126	43,45%	290	]
	20-29	76	61,29%	48	38,71%	124	1 /
	60-70	1	20,00%	4	80,00%	5	
14	50-59	1	50,00%	1	50,00%	2	15
14	40-49	4	66,67%	2	33,33%	6	
	30-39	0	0,00%	2	100,00%	2	

## Funcionarios en prácticas

NIVEL	EDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL NIVEL
	60-70						
	50-59	1	14,29%	6	85,71%	7	
NO TIENE	40-49	9	15,52%	49	84,48%	58	198
	30-39	27	28,42%	68	71,58%	95	
	20-29	10	26,32%	28	73,68%	38	

#### DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR ANTIGÜEDAD (31-12-2019)

ANTIGÜEDAD		PERSC	NAL FUNCIO	NARIO			PERS	SONAL LABO	RAL		TOTAL
ANTIGUEDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	GENERAL
Hasta 1 año (o en blanco)	310	47,55	342	52,45	652	6	18,75	26	81,25	32	684
1-10	1.883	58,57	1.332	41,43	3.215	120	67,80	57	32,20	177	3.392
11-20	2.035	53,72	1.753	46,28	3.788	50	50,00	50	50,00	100	3.888
21-30	3.510	55,64	2.798	44,36	6.308	114	32,66	235	67,34	349	6.657
31-40	4.943	51,80	4.600	48,20	9.543	154	27,75	401	72,25	555	10.098
Más de 40 años	315	54,59	262	45,41	577	31	33,70	61	66,30	92	669
total	12.996	53,96	11.087	46,04	24.083	475	36,40	830	63,60	1.305	25.388

<sup>\*</sup>En el número de funcionarios se incluyen 198 funcionarios en prácticas

FUNCIONAR	FUNCIONARIOS SIN CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD												
MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL									
2	50,00%	2	50,00%	4									

PERSONAL LABORAL SIN CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD											
MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL							
1	100,00%	0	0,00%	1							

Tarrior o de electivos	: Distribució	n personal pe	u Danuas Sai	unico, y com	(0. 10 0110. 0 1								
PERSONAL FUNCIO	NARIO												
D.111D.10.011.1.D111.D0						7074						T0711	
BANDAS SALARIALES	Mujeres A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	Hombres A1	A2	C1	C2	Е	TOTAL	Total genera
En prácticas	Ai	17	30	62		47	Ai	25	126	62		151	198
Menos de 14000			30			0		23	120			0	0
14000-18000				243	1	244				77	3	80	324
18000-22000			833	639	'	1.472			692	430	1	1.123	2,595
22000-26000			719	1.949		2.668			505	605		1.110	3.778
26000-30000		566	3.136	1.040		3.702		417	2.685	000		3.102	6.804
30000-34000		470	78			548		304	665			969	1.517
34000-38000		1.139				1.139		844	1			845	1,984
38000-42000	33	425				458	15	356				371	829
42000-46000	3	1.676				1.679	6	1.751				1.757	3,436
Más de 46000	961	80				1.041	1.346	235				1.581	2.622
Total general	997	4.373	4.796	2.831	1	12.998	1.367	3.932	4.674	1.112	4	11.089	24.087
En el Subgrupo A2 se con	nputan 42 funcior												
Se toma en consideración En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con	nputan 42 funcior nputan 156 funcio	onarios, en práctic	as sin puesto, po	lo que no cobran	retribuciones.	12-2019)							
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con	nputan 42 funcior nputan 156 funcio	onarios, en práctic	as sin puesto, po	lo que no cobran	retribuciones.	12-2019)							
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos	nputan 42 funcior nputan 156 funcio :: Distribució	onarios, en práctic	as sin puesto, po	lo que no cobran	retribuciones.	12-2019)							
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA	nputan 42 funcior nputan 156 funcio :: Distribució	onarios, en práctic	as sin puesto, po	lo que no cobran	retribuciones.	12-2019)	Hombres					TOTAL	Total genera
En el Subgrupo A2 se con	nputan 42 funcior nputan 156 funcio :: Distribució	onarios, en práctic	as sin puesto, po	lo que no cobran	retribuciones.		Hombres L01	L02	L03	L04	L05	TOTAL	Total genera
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres	onarios, en práctic	as sin puesto, po	ariales, y sexo	retribuciones.			L02	L03	L04	L05	TOTAL	Total genera
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  BANDAS SALARIALES	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres	onarios, en práctic	as sin puesto, po	ariales, y sexo	retribuciones.	TOTAL		L02	L03	L04 227	L05		
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  BANDAS SALARIALES  <14000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres	onarios, en práctic	as sin puesto, po	ariales, y sexo	cetribuciones.	TOTAL 0		L02	L03	-		0	0
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABOR/  BANDAS SALARIALES  <14000  14000-18000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres	onarios, en práctic	as sin puesto, po	ariales, y sexo	cetribuciones.	0 360		L02		227		0 522	0 882
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  BANDAS SALARIALES  <14000  14000-18000  18000-22000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres	narios, en práctic	as sin puesto, po  or bandas sal  L03  34	ariales, y sexo	cetribuciones.	0 360 89			125	227		0 522 216	0 882 305
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  BANDAS SALARIALES  <14000  14000-18000  18000-22000  22000-26000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres	n personal po	as sin puesto, po  or bandas sal  L03  34	ariales, y sexo	cetribuciones.	TOTAL  0 360 89 8		6	125 39	227		0 522 216 45	0 882 305 53
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  8ANDAS SALARIALES  <14000 14000-18000 18000-22000 22000-26000 26000-30000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio s: Distribució AL Mujeres L01	n personal po	as sin puesto, po  or bandas sal  L03  34	ariales, y sexo	cetribuciones.	0 360 89 8 17	L01	6	125 39	227		0 522 216 45 38	0 882 305 53 55
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  BANDAS SALARIALES  <14000  14000-18000  18000-22000  22000-26000  26000-30000  30000-34000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio S: Distribució AL Mujeres L01	n personal po	as sin puesto, po  or bandas sal  L03  34	ariales, y sexo	cetribuciones.	0 360 89 8 17	<b>L01</b>	6	125 39	227		0 522 216 45 38 5	0 882 305 53 55 6
En el Subgrupo A2 se con En el Subgrupo C1 se con  Número de efectivos  PERSONAL LABORA  BANDAS SALARIALES  <14000  14000-18000  18000-22000  22000-26000  26000-30000  30000-34000  34000-38000	nputan 42 funcior nputan 156 funcio S: Distribució AL Mujeres L01	n personal po	as sin puesto, po  or bandas sal  L03  34	ariales, y sexo	cetribuciones.	0 360 89 8 17 1	<b>L01</b>	6	125 39	227		0 522 216 45 38 5	882 305 53 55 6

\*Se toma en consideración el VOR

#### FORMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO: DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS, NIVELES Y SEXO

## NOMBRAMIENTOS REALIZADOS EN 2019

#### FORMA DE ADJUDICACIÓN: LIBRE DESIGNACIÓN 2019

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	<b>TOTAL GRUPO</b>
	30	5	55,56	4	44,44	9	
A1	29	10	40,00	15	60,00	25	61
	28	19	70,37	8	29,63	27	
A2	26	12	38,71	19	61,29	31	32
AZ	24		0,00	1	100,00	1	32
C2	18	1	100,00		0,00	1	1

<sup>\*</sup>Se contemplan los puestos adjudicados por el procedimiento de libre designación en 2019 y ocupados a 31 de diciembre

#### FORMA DE ADJUDICACIÓN: N. PROVISIONAL 2019

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL GRUPO
A1	30	1	50,00	1	50,00	2	137
	29	23	52,27	21	47,73	44	
	28	36	40,00	54	60,00	90	
	27		0,00	1	100,00	1	
A2	26	17	43,59	22	56,41	39	59
	24	7	36,84	12	63,16	19	
	22		0,00	1	100,00	1	
C1	22	5	55,56	4	44,44	9	25
	20	4	50,00	4	50,00	8	
	18	4	50,00	4	50,00	8	
C2	18	4	100,00		0,00	4	24
	16	11	61,11	7	38,89	18	
	14	1	50,00	1	50,00	2	

<sup>\*</sup>Se contemplan los puestos provistos por el procedimiento de adscripción provisional en 2019 y ocupados a 31 de diciembre

# FORMA DE ADJUDICACIÓN: COMISIÓN DE SERVICIO 2019

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	<b>TOTAL GRUPO</b>
A1	30		0,00	1	100,00	1	113
	29	11	36,67	19	63,33	30	
	28	41	50,62	40	49,38	81	
	26		0,00	1	100,00	1	
A2	26	87	44,16	110	55,84	197	317
	24	29	49,15	30	50,85	59	
	22	21	67,74	10	32,26	31	
	20	19	63,33	11	36,67	30	
C1	22	13	54,17	11	45,83	24	60
	20	5	45,45	6	54,55	11	
	18	6	40,00	9	60,00	15	
	16	10	100,00		0,00	10	
C2	18	3	75,00	1	25,00	4	32
	16	19	67,86	9	32,14	28	

<sup>\*</sup>Se contemplan los puestos provistos por el procedimiento de comisión de servicio en 2019 y ocupados a 31 de diciembre

#### FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONCURSOS 2019

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL GRUPO
A1	30		0,00	2	100,00	2	2
C2	18	4	80,00	1	20,00	5	5

<sup>\*</sup>Se contemplan los puestos provistos por el procedimiento de concurso en 2019 y ocupados a 31 de diciembre

<sup>2</sup> puestos de Inspector de los Servicios

<sup>5</sup> puestos de Auxiliar de laboratorio

# PROCESOS SELECTIVOS DE FUNCIONARIOS EN LA AEAT - AÑO 2019

OEP	Grupo	Cuerpo	Acceso			Aprobados		
UEP	Grupo	Cuerpo	Acceso	Total	Mujeres	%	Hombres	%
2017	A1	Cuerpo Superior de Inspectores de	L	55	33	60,00	22	40,00
	Ai	Hacienda del Estado	PI	23	11	47,83	12	52,17
2017	A1	Cuerpo Superior de	L	10	2	20,00	8	80,00
	Al	Vigilancia Aduanera	PI	3	1	33,33	2	66,67
2017	A2	Cuerpo Técnico de	L	348	190	54,60	158	45,40
	AZ	Hacienda	PI	46	29	63,04	17	36,96
2017	A2	Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia	L	42	9	21,43	33	78,57
	AZ	Aduanera	PI	16	2	12,50	14	87,50
2017	C1	Cuerpo Gral Admvo. Especialidad Agentes de	L	383	217	56,66	166	43,34
		la Hacienda Pública	PI	99	65	65,66	34	34,34
2017	LABORAL	Personal Laboral. Ordenanzas (discapacitados)	L	20	3	15,00	17	85,00
2017	LABORAL	Personal Laboral. Oficios	PI	20	1	5,00	19	95,00
2019	LABORAL	Personal Laboral. Oficios	PI	8		0,00	8	100,00

	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
TOTAL A1	91	47	51,65	44	48,35
TOTAL A2	452	230	50,88	222	49,12
TOTAL C1	482	282	58,51	200	41,49
TOTAL LABORALES	48	4	8,33	44	91,67
TOTAL GENERAL	1.073	563	52,47	510	47,53

Nota: los datos anteriores corresponden a los procesos selectivos específicos de la A.E.A.T. finalizados a lo largo de 2019

			BAJAS I	DEFINITIV	/AS 2019	)																						
	FUNCION	IADIOC														LABORAI	FC											
		1		A	2		С	1		CZ	)	1	Е		Total F	LO2	LEO I	LC	12		1/	04		LO	5		Total I	Total general
	Hombre		Total A1	Hombre	_	Total A2	Hombre		Total C1	Hombre		Total C2	Hombre	Total E	Total I		Total LO2	Hombre		Total L03	Hombre		Total L04	Hombre		Total L05	TOTAL	Total general
FA	4	2	6	9	1 1	10	10	6	16	1	9	10	Hombie		42	Hombie	TOTAL LOZ	Hombie	iviajei		HOHIDIC	iviujei		2	iviajci	2	2	44
JA			U	2	1	2	10	0	10	_		10	1	1	3			2	2	4	2	1	3	1		1	8	11
JF	6	1	7	14	12	26	15	12	27	2	18	20	1	1	80			6	3	9	12	3	15	5	1	6	30	110
JP	26	10	36	32	21	53	13	9	22	1	12	13			124			0	3	3	12	J	13	,	-	U	30	124
JV	6	10	10	25	22	47	90	94	184	42	146	188			429													429
TOTAL	42	17	59	82	56	138	128	121	249	46	185	231	1	1	678	0	0	8	5	13	14	4	18	8	1	9	40	718
OTAL	72	1/	- 33	02	30	130	120	121	243	40	103	231		-	070					13	14	7	10		1		+0	710
	Claves:																											
		ECIMIENTO	)																									
	JA-JUBIL	ACION AN	TICIPADA	CAUSAS	LEGALE	S																						
						AD REGLA	MENTAR	JA																				
						LONGACIO																						
		ACION VO																										
						-																						

## REALIZACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DE LA AEAT 2019

Distribución de participantes por materias, grupos y sexo.

MATERIA	Grupo	Hombre	%Hombre	Mujer	%Mujer	Total General
Directivos	Laborales	19	29,69%	45	70,31%	64
	A1	570	58,88%	398	41,12%	968
	A2	523	50,19%	519	49,81%	1.042
	C1	153	36,00%	272	64,00%	425
	C2	45	23,56%	146	76,44%	191
Idiomas	Laborales	32	45,71%	38	54,29%	70
	A1	542	51,52%	510	48,48%	1.052
	A2	694	38,77%	1.096	61,23%	1.790
	C1	306	36,78%	526	63,22%	832
	C2	54	20,00%	216	80,00%	270
Igualdad	Laborales	68	55,28%	55	44,72%	123
	A1	189	58,88%	132	41,12%	321
	A2	568	46,83%	645	53,17%	1.213
	C1	628	46,18%	732	53,82%	1.360
	C2	160	29,68%	379	70,32%	539
	E	1	100,00%		0,00%	1
Materias	Laborales	1.013	35,97%	1.803	64,03%	2.816
	A1	4.800	53,58%	4.159	46,42%	8.959
	A2	13.206	44,78%	16.286	55,22%	29.492
	C1	10.321	51,97%	9.538	48,03%	19.859
	C2	1.647	27,81%	4.276	72,19%	5.923
	E		0,00%	1	100,00%	1
OTROS	Laborales	45	47,87%	49	52,13%	94
	A1	29	64,44%	16	35,56%	45
	A2	97	41,28%	138	58,72%	235
	C1	160	35,09%	296	64,91%	456
	C2	38	26,39%	106	73,61%	144
Promoción	Laborales	7	58,33%	5	41,67%	12
	A1	3	50,00%	3	50,00%	6
	A2	277	46,55%	318	53,45%	595
	C1	1.274	43,95%	1.625	56,05%	2.899
	C2	200	31,75%	430	68,25%	630
TIC	Laborales	186	40,97%	268	59,03%	454
	A1	948	53,41%	827	46,59%	1.775
	A2	2.962	44,49%	3.696	55,51%	6.658
	C1	2.760	51,70%	2.579	48,30%	5.339
Total Conoral	C2	439	28,14%	1.121	71,86%	1.560
Total General		44.964	45,78%	53.249	54,22%	98.213

#### PLAN CONCILIA - Datos 2019

MEDIDAS	Nº de	Personal		Personal		TOTAL
MEDIDAS	actuaciones	Funcionario		Laboral		TOTAL
4 Damaiaa da matamaidad		Н	M	Н	М	
<ol> <li>Permiso de paternidad.</li> <li>Concesión de 15 días por nacimiento, adopción o acogida</li> </ol>	Concedidos	128		1		129
<ol> <li>Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia</li> </ol>		16	70	1	1	88
<ol> <li>Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.</li> </ol>	Concedidos	9	107			116
<ol> <li>Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro</li> </ol>	Concedidos		2			2
<ol> <li>Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad</li> </ol>	Concedidos					0
<ol> <li>Ausencia permitida por tratamiento de fecundación asistida.</li> </ol>	Concedidos	2				2
7.Permisos en supuestos de adopciones internacionales.  8. Formación durante los	Concedidos		2			2
permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.	Concedidos					0
<ol> <li>Reducción de la jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.</li> </ol>	Concedidos	19	96	5	7	127
<ol> <li>Reducción de jornada por razón de guarda legal.</li> </ol>	Concedidos		8		1	9
11. Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan los horarios con los de los centros educativos en los que el hijo reciba atención.	Concedidos	73	141	2	6	222
<ol> <li>Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.</li> </ol>	Concedidos	1.544	2.868	78	118	4.608
<ul><li>13. Flexibilidad de horario para familias monoparentales.</li><li>14. Flexibilidad de la jornada para</li></ul>	Concedidos	11	26		6	43
quienes tengan a su cargo personas mayores.		2.208	4.133	88	112	6.541
<ol> <li>Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.</li> </ol>	Concedidos	6	20	2	6	34
16.Reducción 50 % jornada por enfermedad familiar grave.	Concedidos	6	18	2		26
17. Reducción de la jornada para cuidar de personas mayores que necesitan especial atención o con discapacidad que no desempeñen actividades	Concedidos					0
<ol> <li>18. Excedencia por motivo de violencia de género.</li> </ol>	Concedidos					0
<ol> <li>Reducción de jornada por motivo de violencia de género.</li> </ol>	Concedidos					0
<ol> <li>Traslados por violencia de género.</li> </ol>	Concedidos					0
21. Traslados por razones de salud.	Concedidos	4	1	3	8	16
22. Teletrabajo.	Concedidos					0
TOTAL	Concedidos	4.026	7.492	182	265	11.965

Tabla 14 y 15: Representación legal de la plantilla (A 31.12.2019)

	Mujeres	%	Hombres	%	TOTAL
Comité de Empresa	15	26,32	42	73,68	57
Junta de Personal	200	34,36	382	65,64	582
Delegado de Personal	13	24,07	41	75,93	54
TOTA	L 228	32,90	465	67,10	693

100,00 100,00 100,00

Tabla 16: Repre	esentación Sindical
-----------------	---------------------

31.12.2019

Sindicato	Mujeres	%	Hombres	%	TOTAL	
SIAT	14	21,54	51	78,46	65	100,00
CC.OO.	19	35,19	35	64,81	54	100,00
UGT	17	32,69	35	67,31	52	100,00
GESTHA	6	37,50	10	62,50	16	100,00
UCESHA	9	32,14	19	67,86	28	100,00
CSIF	26	46,43	30	53,57	56	100,00
CIG	1	25,00	3	75,00	4	100,00
FEDECA	12	42,86	16	57,14	28	100,00
CGT	0	0,00	1	100,00	1	100,00
TOTAL	273	30,37	200	69,63	304	100,00

Tabla 17: Distribución de la representación legal por edades (31-12-2019)

	Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total
25-29	0	0,00%	1	100,00%	1
30-34	3	50,00%	3	50,00%	6
35-39	11	55,00%	9	45,00%	20
40-44	28	52,83%	25	47,17%	53
45-49	35	57,38%	26	42,62%	61
50-54	135	68,18%	63	31,82%	198
55-59	185	69,81%	80	30,19%	265
60-64	60	72,29%	23	27,71%	83
65-70	6	100,00%	0	0,00%	6
Total	463	66,81%	230	33,19%	693

Tabla 18: Distribución de la representación legal por categorías profesionales 31/12/2019 Denominación categorías Mujeres Hombres **TOTAL** ATS **GESTOR SISTEMAS** AGENTE EJECUTIVO AGENTE TRIBUTARIO **ENCARGADO** JEFE EJECUTIVO OF.1º MAQUINA REPROGRAFÍA OFICIAL 1º ADMINIS OFICIAL 1º OFICIOS AGENTE AYUDANTE **ARRUMBADOR** AUXILIAR ADMÓN. E INFORM. AUXILIAR ADMIN FIJO-DISC 66,67 33,33 COORD PERS SUBALTERNO 6,67 93,33 OFICIAL 2° ADMINISTRATTIVO 37,5 62,5 OFICIAL 2º MAQUINA REPROGR OFICIAL 2º OFICIOS **TELEFONISTA** 40,91 59,09 **ORDENANZA** 

29 25,62

74,38

**TOTAL** 

Tabla 19: Representación legal por grupo y nivel

		Sexo				
Subgrupo	Grupo/Nivel	Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total general
A1	28	15	65,22%	8	34,78%	23
	29	5	71,43%	2	28,57%	7
A2	22	7	70,00%	3	30,00%	10
	24	33	55,93%	26	44,07%	59
	26	90	75,00%	30	25,00%	120
	24	1	100,00%		0,00%	1
C1	16	1	50,00%	1	50,00%	2
	18	28	60,87%	18	39,13%	46
	20	15	55,56%	12	44,44%	27
	22	141	68,45%	65	31,55%	206
C2	16	8	47,06%	9	52,94%	17
	18	36	56,25%	28	43,75%	64
Total genera	al	380	65,29%	202	34,71%	582

# MÉRITOS RELEVANTES, RECONOCIDOS EN 2019

Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total
24	53,33%	21	46,67%	45

## **ALTOS CARGOS**

Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total
5	71,43%	2	28,57%	7